Comunicado



Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. comunica a todos sus clientes que en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, se procede a informar que la Modificación al Tarifario de Comisiones Pasivas aprobadas para su aplicación a partir del 31 de Enero del 2014, han sido reprogramadas para entrar en vigencia a partir del 03 de marzo del 2014, el cual aplica para todos los productos en Moneda Nacional y Moneda Extranjera, así como Personas Naturales y Personas Jurídicas.

Asimismo, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.; le informa que la Modificación a la Tasas Pasivas para nuestro producto de Ahorro Corriente (Moneda Nacional y Moneda Extranjera) para Personas Naturales y Personas Jurídicas programado para entrar en vigencia a partir del 31 de Enero del 2014; han sido reprogramadas para entrar en vigencia a partir del 03 de marzo del 2014.

Es preciso indicar que el objetivo del presente comunicado, es brindar a usted una temprana información de los cambios que sufrimos en virtud de satisfacer y superar sus expectativas.

Debemos señalar también que en caso Usted lo estime pertinente, podrá dar por concluida la relación contractual conforme a los términos de la normativa vigente, de conformidad con la Ley N° 28587 Ley Complementaria a la Ley de Protección del Consumidor en materia de los servicios financieros y sus modificatorias Ley N° 29888, y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012; se cumple en hacer publica la presente comunicación de acuerdo a la normativa vigente.

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestras Tasas de Interés, podrá acercase al Módulo de Atención al Usuario Financiero ubicado en nuestras Agencias y/o Oficinas Especiales o consultar la pagina www.cmactacna.com.pe.

Tacna 27 de Enero de 2014 CMAC TACNA S.A.

